



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 676/2018 VP

Visto lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 338/48001 con un importe de 1.000,00.-€ para el otorgamiento de subvención para "Actividades fiestas Barrio Plaza de Toros 2018", de manera directa a:

— ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO PLAZA DE TOROS, 1.000,00.-€

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 18/08/2017.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención en el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el vigente presupuesto del Ayuntamiento de Cehegín.

Considerando lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida 338/48001 del presupuesto de gastos del ejercicio 2018, la siguiente transferencia a:

— ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO PLAZA DE TOROS, con C.I.F.: G73554511 en concepto de subvención para "Actividades fiestas Barrio Plaza de Toros 2018", por cuantía de 1.000,00.-€.

SEGUNDO.- Declarar la subvención concedida compatible con cualquier otra recibida para los mismos fines.

TERCERO.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-Presidente, D. José Rafael Rocamora Gabarrón, de lo que como Secretario General doy fe, Don Pedro José Segura López, en la ciudad de Cehegín a dos de julio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

